

## **PUESTO**

**11.6.08. Bibliotecario (Sección Préstamos)**

## **FUNCIONES**

Las funciones principales de este puesto son: la coordinación y supervisión del trabajo de sus colaboradores, atender al público en todo lo referente a préstamos de libros, utilizando para su control, fichas bibliográficas, registro de credenciales, etc., además planea sistemas de control de préstamos para el mejoramiento de las actividades desarrolladas en su sección. Elabora informes acerca del material bibliográfico que se le requiera con mayor asiduidad para los lectores, y que no se encuentre en existencia en la biblioteca.

## **COORDINACIÓN**

Con su Jefe inmediato para recibir órdenes e informar de su trabajo, con los de su mismo puesto, sus colaboradores y bibliotecas en general para un mejor desarrollo del mismo.

## **RESPONSABILIDAD**

Sobre el desempeño de su trabajo, el buen funcionamiento de sus sección y sobre el material y equipo que maneje en el mismo.

## **REQUISITOS**

Primaria, Secundaria, Bachillerato completo y algún curso de bibliotecología, además de experiencia en el puesto o en algunos similares, la cual deberá demostrar mediante el examen teórico-práctico respectivo.